

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural¹, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10,00 horas del día 5 de Septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: **CONTR 2022 291448**

Denominación: “**SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHE EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL CURSO 2022/2023**”. (2 LOTES)

Presupuesto (IVA excluido): Un millón setecientos veintisiete mil quinientos seis euros con sesenta y ocho céntimos (1.727.506,68€).

Presidenta:

D^a. Ana Monzón Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Aurelio Barrera Mora, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Ildefonso Márquez Pascual, Jefe de Departamento del Sv. De Promoción y Cadena Agroalimentaria, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia del Interventor Adjunto y el Vocal Técnico a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

- 1 Decreto 157/2022, de 9 de agosto. Disposición transitoria tercera. Tramitación de los procedimientos. Los procedimientos iniciados y no concluidos a la entrada en vigor del presente decreto seguirán su tramitación en los distintos órganos directivos que, por razón de la materia, asuman dichos procedimientos.



FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ ANTONIO GIL VAZQUEZ	09/09/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm8WSRQVB25NU7ZE2Q897QXYRPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En primer lugar, conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, se accede a través de la plataforma de licitación electrónica SiREC a la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la entidad licitadora PLATAFORMA FEMAR SL, en contestación al requerimiento efectuado por parte de la Mesa de Contratación.

Una vez analizada la citada documentación, la Mesa comprueba que se observan deficiencias, por lo que se acuerda solicitar las subsanaciones correspondientes, que son las siguientes:

- No presenta Plan de Igualdad (**LOTES 1 y 2**)

- En cuanto al Programa de Trabajo de los **Lotés 1 y 2**, en el apartado 3.7., relativo al seguimiento del producto, se recoge que "la empresa realizará un control de calidad en el 10% de los centros escolares", mientras que en la oferta presentada y valorada con anterioridad se comprometía a extender los controles al 30% de los centros escolares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Monzón Muñoz

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	09/09/2022	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8WSRQVB25NU7ZE2Q897QXYRPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	